



D-DHO-017
POLÍTICA INCAPACIDADES

V. 02 del 11 de mayo 2023 R. 02 del 11 de mayo 2023

El Centro Comercial Santafé Medellín P.H dispone como beneficio para sus colaboradores, la cobertura del 100% de las incapacidades por enfermedad general hasta en 4 ocasiones en el año y que estas sean inferiores a 30 días calendario, evaluando la particularidad de cada caso.

De acuerdo a lo anterior, si un colaborador presenta más de 4 incapacidades en el año, se realizará un análisis interno por parte del proceso de Desarrollo Humano y Gestión Organizacional, a partir del cual se evaluará la pertinencia del pago del 100% ó de acuerdo a lo establecido por la normatividad legal vigente que corresponde al 66,6%; de igual manera se realizará el análisis para aquellas que superen los 30 días calendario.

El Centro Comercial Santafé Medellín P.H pagará las incapacidades a los colaboradores **solo** en los casos que se entregue el documento soporte generado por la EPS al proceso de Desarrollo Humano y Gestión Organizacional **el mismo día** que es emitida. De lo contrario, se descontarán por nómina los días correspondientes.

María Fernanda Bertel Puyo
Gerente General